

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.038

Jueves 2 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582995

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

Solicitudes de regularización, en virtud de lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, por derechos no inscritos de aprovechamiento consuntivo, de aguas superficiales y corrientes, de ejercicio permanente y continuo, uso para riego agrícola, que se captan gravitacionalmente desde el Río Cachapoal a través del canal Cachapoal, en un punto ubicado en las coordenadas UTM Norte: 6.207.710 metros y Este: 351.480 metros, datum WGS'84, huso 19, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, solicitados por:

- LUIS CATALÁN FLORES, CI 6.355.182-1, por 1 acción
- Jonathan Flores Canales, CI 13.789.899-3 por 1 acción
- Natalia Espinosa Lagos, C.I 16.179.199-7 por 1 acción
- Silvia Plaza Salinas, CI 10.520.202-4 por 1 acción
- Yannette Gallardo Godoy, CI 10.948.656-6 por 1 acción
- María Gallardo Valenzuela, CI 15.524.749-5 por 2 acciones
- Palmira Sánchez Báez, CI 12.055.694-0 por 1 acción
- Julia Mena Padilla, CI 11.171.250-6 por 1 acción
- Pamela Gallardo Valenzuela, CI 16.494.584-7 por 1 acción
- Luis Pérez Mora, CI 7.330.486-5 por 0,57 acciones
- María Angélica Guzmán Cabrera, CI 5.106.349-K por 1 acción
- María Orellana Abarca, CI 4.849.406-4 por 1 acción
- Patricia Cabello Orellana, CI 9.554.997-7 por 1 acción
- José Arredondo Gaete, CI 7.587.820-6 por 1 acción
- Juan Devia Aguilera, CI 4.920.321-7 por 1 acción.

CVE 2582995

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl